I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERT189-19

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS
D.F.L. Nº2

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 140 m2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

X	URBANO	-	RURAL

CERTIFICADO Nº
189/19
FECHA DE APROBACION
17-12-2019
Nº ROL DE AVALUO SII
540-008

VISTOS.

A) Las atribuciones emanadas del Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al Expediente Nº 74/19 de fecha 21-08-2019

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.

D) El giro de ingreso municipal Nº 6985-0 de fecha 17-12-2019 de pago de derechos municipales por 325.746.-

RESUELVO.

1) Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existent con una superficie de 139,73 m2, dispuesta en 02 pisos,ubicada en CALLE EL PINAR Nº 5149 Lote 33 Manzana ---- Loteo BEZANILLA SALINAS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado de Regularización.

Las superficies son las siguientes:

SUP. EDIF. PRIMITIVA (m2)	SUP. A REGULARIZAR (m2)	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)
0,0	139,73	250,00

2) Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
METALMECANICA GABRIEL HERNÁN SÁNCHEZ QUIÑONES E.I.R.L.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIEL SÁNCHEZ QUIÑONES	

3) Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota):

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
ARMANDO TORREJON RETAMAL	ARQUITECTO	

NOTA: Según letra C) Artículo 2º de la ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Reducido a Escritura Pública con fecha 14-01-2020 Repertorio Nº 34 ante el Notario Público Don Renato Santelices Gamboa.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor - Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES